

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INTERPOST S.A.

1. He examinado el balance general de **INTERPOST S.A.** al 31 de diciembre del 2003 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de cambios en la posición financiera por el año terminado a esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen realizado.
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros e su conjunto. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En el desempeño de mis funciones, cumplí con las obligaciones determinados por el articulo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Revise las resoluciones adoptadas por Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la Gerencia ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
 - b) Las procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativa que permite de la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.
4. Este informe esta dirigido para información y uso de la Junta General de accionistas de **INTERPOST S.A.** y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otro propósito



CPA. Giovanni Regalado Vargas
Comisario
Registro CPA. No. 27.102

